

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

1529 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13.03.24, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2024, así como la Plantilla de Personal, y Relación de Puestos de Trabajo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, a efectos de que los interesados, según se establece, en el artículo 169, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Tendrán la consideración de interesados los que contempla el artículo 170.1 del precitado Texto Refundido y podrán presentarse reclamaciones en los supuestos tasados que establece el mismo artículo en su apartado segundo. Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Ojós, 18 de marzo de 2024.—El Alcalde, José Emilio Palazón Marín.